

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE ENERO DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para subvencionar un libro de fotografías de la exposición de botellas decoradas, por importe de 30,25 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL SAYAGO LOZANO, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en parcela nº 33 del polígono nº 13, examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL SAYAGO LOZANO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en parcela nº 33 del polígono nº 13 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ OBREO MORALES, de reparación de acerado en fachada de la vivienda sita en C/ Buenavida, nº 32 por desperfectos y hundimiento del mismo provocado por el paso de camión de recogida de basura y por el estacionamiento de vehículos, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el encargado del Servicio de Obras, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por DOMINGOS MANUEL GÓMES FERREIRA, de instalación de un contenedor de R.S.U. en las inmediaciones del establecimiento sito en prolongación C/ Alberquita, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado procediendo a dar de alta al solicitante en el Padrón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Vista la solicitud presentada por la PEÑA CABALLISTA “LA GARROCHA”, de cesión de las vallas retiradas de la Ctra. de Villafranca para construcción de un picadero en los terrenos del paraje “San Isidro”, cedidos a la Peña por este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local acuerda ceder las vallas para dicho fin.

Visto el escrito presentado por D. BARTOLOMÉ DURÁN NAVARRO, de cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula 7017-JKH a partir del ejercicio 2.016 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula B-3710-UL.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO ROBLES RUBIALES, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al de matrícula BA-8507-M, por tratarse de vehículo con más de veinticinco años y destinarse a eventos y concentraciones de vehículos clásicos, examinado su contenido y la documentación que acompaña, la Junta Local acuerda conceder dicha exención a partir del ejercicio 2.016.

Vista la solicitud presentada por TUNICAR, S.C., de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en Ctra. de Almendralejo, nº 12, durante el 4º trimestre de 2.015, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A IBERCAJA BANCO, S.A. para “Reparación de cuatro viviendas” según memoria presentada, en Avda. Juan Carlos I, nº 29. (Expte. 1/2016).
- A D. FRANCISCO LOZANO ROBLES para “Cerramiento de 100 m2. aprox. con ladrillo” en C/ Arias Montano. (Expte. 5/2016).
- A Dª Mª PILAR DE LA HIZ OBREO, para “Picado y lucido de bajeras” en Pza. de España, nº 13 (local). (Expte. 3/2016).
- A D. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ MERCHÁN para “Levantar pared trasera por haberse caído (7 m. fachada x 2 m. altura)” en Avda. de los Naranjos c/v C/ Arias Montano. (Expte. 7/2016).
- A D. MARCOS MERCHÁN BUENAVIDA para “Sustitución de alicatados” en inmueble de C/ El Medio, nº 13 – 1º. (Expte. 2/2016).

Vistas las solicitudes de licencias de obra presentadas por D. Amadeo Rodriguez de Toro, con nº de expedientes 26/2013, 27/2013 y 46/2013, encontrándose las mismas pendientes de resolución por falta de documentación, la Junta Local acuerda declarar la caducidad de mencionados expedientes, procediendo a comprobar si se han ejecutado las obras y a liquidar en ese caso el Impuesto de Construcciones y Obras correspondiente, sin que ello suponga la autorización ni legalización de las obras.

Asimismo, la Junta Local de Gobierno, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. GUMERSINDO RODRIGUEZ PAREJO, para “Rebaje de solar” en C/ Buenavista, nº 34, visto asimismo el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local de Gobierno acuerda denegar la misma por no haber presentado proyecto técnico y en evitación de posibles problemas con edificios colindantes.

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito presentado por D. MANUEL MERCHÁN GONZÁLEZ, manifestando, en contestación a apercibimiento recibido de la Policía Local, que el establecimiento destinado a “Tablao Flamenco” sito en C/ García Lorca, nº 27 para el que tiene concedida la correspondiente licencia de actividad no ha permanecido cerrado al público por un tiempo superior a 6 meses, por lo que, según el interesado, la licencia concedida sigue en vigor, dándose la Junta Local de Gobierno por enterada.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.